

3963

	DECRETO N°
TEMUCO	TEMUCO, 3 0 SET. 2025
	VISTOS
el pago de Servicio de Aseo Domiciliario la Sra. MARIA ANGELICA SERRANO de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6. aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367	 La Ordenanza N° 002/24.12.93. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, del 16.12.2024. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
Orgánica Constitucional de municipalida	7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, des.
calificación del tramo entre el 61% y el 7	3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que
	DECRETO 1. Procédase a devolver al contribuyente que se stivo que se señala.
NOMBRE RUT DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN del Presupuesto del Municipio para el pre	: MARIA ANGELICA SERRANO AEDO : TEMUCO : \$55.292 Devolución con depósito en Cta. RUT N° del Banco ESTADO : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025 (Cuotas 3 y 4) ROL AVALUO 671-3. 2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem esente año.
- 1150301002003001 Serv. As	eo Domiciliario (\$ 55.292) Menor Ingreso.
procederá a efectuar las contabilizaciones Decreto.	3. La Dirección de Administración y Finanzas s que procedan y se originen por la aplicación de este
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.	

FEMUC JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Of. Partes.
Dpto. Contabilidad.
Dpto. Rentas y Patentes.
Tesorería Municipal.
Depto. Gestión Abastecimiento.
Unidad de Cobranza. **PROV 8363** IDDOC: 3158098

POR ORDEN DEL ALCALDE HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR